

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: RFC del servidor público, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. Omar Agustín Camarena González

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'O' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 172/2017, en la sesión celebrada el 28 de abril de 2017.



SEMARNAT

733

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Delegación Federal en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL

II.3.-ORIGEN México

Nayarit

II.2.-CARGO SUBCOORDINADOR DE SERV. ESPECIALES

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO
San Blas Nayarit	02/03/2017 02/03/2017	1 0 MXN	312.50 0.00 100%	312.50
TOTAL DÍAS:		1 0	EUROS	0.00
			DOLARES	0.00
			PESOS	312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

V. OBSERVACIONES

DAR SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PRESENCIA DE COCODRILOS EN ZONAS TURÍSTICAS, EN SAN BLAS, NAYARIT

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales, por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISÓ

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

LIC. OMAR AGUSTIN CAMARENA
GONZALEZ

SECRETARÍA DE

C. B. Pablo Parra Anaya

JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL

DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE
NAYARITSubdelegado de Administración e
Innovación
RECursos NATURALES
DELEGACION NAYARIT

SUBCOORDINADOR DE SERV. ESPECIALES

DC: 39397
Fol: 57SP: 39415
Fol: 56

\$410.50

OFICIO: 0733/17

RUC: 4217

No. PROCESO 33389

NUMERO	138.01.01.01/0733/17	FECHA	06	03	2017
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS					
LUGAR	MATANCHEN, SAN BLAS, NAY.	PERIODO	02	03	2017

OBJETO DE LA COMISION:

Realiza recorrido de prospección por cuerpos de agua cercanos a las áreas turísticas del Puerto de San Blas en atención a denuncias de presencia de cocodrilos, con los siguientes resultados:

RESUMEN:

Con la participación de autoridades de PROFEPA, Protección Civil del Gobierno del Estado, SEMARNAT y personal del cocodrilario La Palma, se realizo recorrido de prospección por cuerpos de agua cercanos a las áreas turísticas del Puerto de San Blas en atención a denuncias de presencia de cocodrilos, con los siguientes resultados:

Se buscó a la representante de los ramaderos de las Islitas a fin de platicar con ella (Carilú) y se nos proporcionara información reciente sobre la problemática de cocodrilos. No se le encontró pero se sostuvo charla con uno de sus familiares.

Se realizó recorrido por cuerpos de agua anexos a la Bahía de Matanchén, a fin de detectar los puntos críticos de acceso de cocodrilos de los esteros a la playa, detectándose dos puntos, uno es el camino de acceso a playa las Islitas a la altura del puente próximo a la playa y el otro en los cuerpos de agua (zona de manglares) situados frente a la playa de Matanchén, vecinos a la zona de restaurantes de las Islitas (se anexa mapa de señalamiento de puntos críticos).

Se platicó con las autoridades del Cocodrilario La Palma sobre la problemática de cocodrilos en la zona y se comprometieron a apoyar con instalaciones y personal.

CONCLUSIONES (acuerdos):

Se creó un compromiso con dos especialistas en cocodrilos quienes están de acuerdo en coordinarse con Protección Civil para el manejo de cocodrilos (Captura, liberación o confinamiento) El Biol. Francisco Hernandez Vazquez (responsable técnico del Cocodrilario La Palma) y el Ing. Pesquero Salvador Rosales, e integrarse al grupo de atención de emergencias relacionadas con presencia de cocodrilos (patrulla S.O.S).

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Promover la conservación de los recursos naturales partiendo del cuidado y respeto bajo un esquema de armonía con la sociedad en bien de las generaciones futuras.

ATENTAMENTE



MVZ. JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE